

Ghana adoptó una nueva ley anti-LGTB que pena con años de prisión las relaciones homosexuales

01/06/2026



Los diputados de Ghana adoptaron **una de las leyes anti-LGTB+ más represivas de África**, que tendrá que ser ratificada por el presidente John Mahama para entrar en vigor.

El texto **«sobre los derechos sexuales y los valores familiares»** se considera muy represivo porque prevé hasta tres años de prisión para cualquier persona que haya mantenido relaciones homosexuales, y entre tres y cinco años por la **«promoción, el patrocinio o el apoyo intencional de actividades LGTB+»** (colectivo que engloba a lesbianas, gays, trans, bisexuales y otros).

La ley ya había sido adoptada por unanimidad por el Parlamento en febrero de 2024, pero el expresidente **Nana Akufo-Addo**, que

estuvo en funciones hasta el 7 de enero de 2024, no la ratificó.

Según la Constitución, los proyectos y proposiciones de ley que no son rubricados por el presidente antes de que termine la legislatura quedan automáticamente sin efecto, por lo que **el Parlamento debe examinarlos de nuevo.**

El proyecto de ley mantiene sus disposiciones fundamentales, pero incluye excepciones para los profesionales del derecho, de los medios de comunicación y de la salud.

En Ghana, un país conservador y muy religioso, de mayoría cristiana, las relaciones entre personas del mismo sexo están prohibidas por una ley que se remonta a la era colonial, pero hasta ahora no ha habido ningún proceso por estos motivos.

Los defensores de los derechos humanos y varias organizaciones internacionales denunciaron que el proyecto de ley viola los derechos humanos.

El actual jefe de Estado, **John Mahama**, había expresado su apoyo en campaña y después de haber sido elegido.

La noticia llega después de que, recientemente, se endurecieran las penas para personas del colectivo LGTB+ en Senegal.

Una decena de países o territorios africanos contemplan penas para personas LGTB+ que van desde los 10 años de cárcel a la cadena perpetua, entre ellos **Sudán, Kenia, Tanzania y Sierra Leona.**

En **Uganda, Mauritania y Somalia** la homosexualidad se castiga con la pena de muerte.